



O F I C I O

S/REF.
N/REF. EXPROPIACIONES CLAVE 17-V-7060.A MOD 1
FECHA: FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
ASUNTO: EXPROPIACIONES. ANUNCIO TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN Y REMISIÓN ANUNCIO Y PLANOS

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MUSEROS
PLAÇA DEL CASTELL, 1
46136 – MUSEROS (VALENCIA)

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

OBRA: 17-V-7060.A Modificación núm. 1 de las obras: "Mejoras funcionales y de seguridad vial y medidas de integración ambiental de la autovía A-7. Tramo: Enlace CV-32 – Enlace CV-35. PP.KK. 313 al 324". Provincia de Valencia"

El artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa establece que, en los casos de declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, se notificará a los interesados afectados el día y hora que ha de levantarse el acta para la previa ocupación con una antelación mínima de ocho días y mediante cédula. Con la misma antelación publicará edicto en el tablón de anuncios del municipio afectado.

A tal fin, con el ruego de que sea expuesto en el Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento, desde la fecha de su recepción y hasta el primer día del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y su posterior devolución debidamente diligenciado, adjunto le remito anuncio de esta Demarcación de Carreteras, sobre señalamiento de fechas para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, de las fincas afectadas por las obras de referencia. Se acompaña, igualmente, relación de interesados, bienes y derechos afectados y planos parcelarios.

Conforme dispone el artículo 52.3 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 57 de su Reglamento, en el día y hora señalada, se personará en el local designado al efecto el Representante de la Administración en el expediente, para que pueda proceder al levantamiento de dichas Actas. Asimismo, deberá acudir personalmente al acto, y en el caso de que no pueda Ud. asistir, deberá comunicarnos en cuál de los concejales o funcionario de ese Ayuntamiento recaerá su delegación

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN
(Firma electrónica)

Fdo: Guillermo Llopis Serrano

